

**LANILLING S.A.**

Guayaquil, abril 22/98

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA LANILLING S.A.  
Ciudad.**

De mis consideraciones :

En cumplimiento con los estatutos de la compañía LANILLING S.A. y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades en el ejercicio económico de 1.997.

La revisión incluyó la evaluación de los Principios Contables Generalmente aceptados, así como el sistema de control interno imperante en la compañía, obteniendo resultados satisfactorios.

Los Estados Financieros de la compañía no arrojan ningún resultado puesto que no ha tenido actividad económica alguna. La compañía ha cumplido a cabalidad con todo lo relacionado a la Corrección Monetaria manteniendo actualizados los rubros afectados.

La empresa tiene vigente un conjunto de medidas que salvaguardan todos los bienes de la Sociedad, tales como el señalamiento de responsabilidades para la custodia de sus activos y un seguro contra todo riesgo de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncias sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores.

Es de indicar que los puntos aquí tratados, son el resultado de la colaboración prestada por los administradores y empleados de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración, estoy a vuestra disposición.

Atentamente,

  
JENNY RODRIGUEZ  
COMISARIO

